

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del trabajo en clase y en casa.

La observación y análisis del trabajo realizado por alumnado supondrá hasta un 10 % de la calificación final.

Calificación de pruebas escritas

Suponen el 90% de la calificación final.

Estas pruebas estarán basadas los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, tal como aparecen reflejados en la programación de aula de cada curso.

Calificación de cada trimestre.

La calificación final de cada trimestre se obtendrá sumando estos dos apartados:

a) La nota media de las pruebas escritas (**9 puntos máximo, 90%**). Se basarán en los Criterios de evaluación subrayados y Estándares de aprendizajes básicos asociados (marcados a color) que figuran en la programación de aula de Física y Química de 2º ESO.

b) La nota media del trabajo en clase y en casa. (**1 punto máximo, 10%**). Incluye todos los criterios de evaluación y Estándares de aprendizajes básicos asociados

Para aprobar será necesario tener una nota mínima de 5 puntos.

Evaluación y nota final.

La asignatura se divide para su evaluación en dos cuatrimestres: Química y Física, que se valorarán independientemente. La nota del boletín de la 1ª y de la 2ª, evaluación será la correspondiente al cuatrimestre de QUÍMICA. La nota de la tercera evaluación será la del cuatrimestre de FÍSICA. La nota final será la media de las notas de ambos cuatrimestres. Para aprobar la asignatura hay que tener aprobados los dos cuatrimestres independientemente. Si después de la evaluación ordinaria de junio, el alumno tuviera uno de los cuatrimestres suspensos, se le guardará la nota del cuatrimestre aprobado hasta septiembre, debiendo examinarse entonces únicamente del cuatrimestre suspenso.

El alumno que al finalizar el curso tenga algún cuatrimestre o la materia completa suspensa, podrá presentarse a un examen de la materia (FÍSICA/QUÍMICA) que tenga suspensa.

La nota de la evaluación de junio será la media aritmética de los dos cuatrimestres, siempre que estos estén aprobados al menos con una nota de 5. En caso contrario deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Con la finalidad de proporcionar directrices para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Examen extraordinario.

El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio no haya superado la asignatura, deberá realizar, durante los primeros días del mes septiembre, una prueba que incluirá los estándares de aprendizaje no superados.

Esta prueba contendrá ejercicios de diferente nivel de dificultad de forma que permita al alumno obtener una calificación adecuada al esfuerzo realizado. El diseño de dichas pruebas queda a criterio del profesor de la materia en función de las características del grupo.